



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Sabanagrande, cuatro (04) de septiembre de 2023.

Proceso	Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía
Actuación	Auto agrega Despacho Comisorio
Radicado	08634408900120220039800
Demandante	Julio Tomás Adarraga Pacheco
Demandado	Fair Eduardo Guerrero Peña

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que la Inspectora Única de Policía devolvió el Despacho Comisorio diligenciado. Sírvese proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará que se agregue al expediente el Despacho Comisorio de fecha 21 de junio de 2023, el cual fue devuelto debidamente diligenciado por la Inspección Única de Policía de Sabanagrande- Atlántico.

De igual manera, se pondrá en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días, para los fines previstos en el artículo 40, Inciso 2 del Código General del Proceso.



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE -
ATLÁNTICO**

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

- 1. AGREGAR** al expediente el Despacho Comisorio de fecha 21 de junio de 2023, el cual fue devuelto debidamente diligenciado por la Inspección Única de Policía de Sabanagrande - Atlántico.
- 2. PONER** en conocimiento de las partes por el término de cinco (5) días, para los fines previstos en el artículo 40, Inciso 2 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f068a47818d0deb70723684970b246a12e532b6b2119a02d58001067efc28793**

Documento generado en 04/09/2023 11:12:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>